

**Debate de doce horas**

Aprueban diputados el plan judicial; va a Mesa Directiva

FERNANDO DAMIÁN

# Avanza la reforma en comisiones

**Poder Judicial.** Pasa el dictamen con 22 votos de Morena, PT y Verde ante 17 de la oposición; prevén votarlo el domingo

FERNANDO DAMIÁN Y RUBÉN MOSSO/ CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Poder Judicial para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular, a pesar de las protestas.

Durante la discusión en lo general y lo particular, la mayoría de Morena y aliados avalaron una modificación para incorporar la figura de los “jueces sin rostro”, como un mecanismo de protección a los juzgadores en casos contra el crimen organizado.

La comisión turnó el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la intención de que la nueva legislatura con mayoría calificada de Morena, Verde y Partido del Trabajo discuta y vote en el pleno el próximo domingo 1 de septiembre.

El dictamen avalado en lo general con 22 votos de Morena,

PVEM y PT, y 17 de PAN, PRI y MC en contra, el proyecto prevé asimismo la renovación total de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la mitad de los magistrados de circuito y jueces de distrito en 2025.

Considera reducir de 11 a nueve el número de ministros de la Corte y de 15 a 12 años la duración en el cargo, además de recortar sus remuneraciones para evitar que obtengan una percepción superior a la del Presidente de la República.

Establece además la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal para ser sustituido por un órgano administrativo y un Tribunal de Disciplina Judicial encargado de supervisar a los jueces e imponerles sanciones.

**Denuncia en EU**

Los juzgadores federales del país solicitaron a la Comisión Intera-

mericana de Derechos Humanos (CIDH) que ejerza sus atribuciones derivadas del artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para evitar que se consume la reforma.

Un documento firmado por mil 100 jueces de distrito y magistrados de circuito fue presentado ayer en Washington, Estados Unidos. Señalaron que la reforma apunta a un “golpe de Estado técnico”.

“Al activar el mecanismo del artículo 41 Convencional no nos mueve un ánimo litigioso, sino nuestro deber; por ello comparecemos ante la CIDH para pedirle que active las competencias y atribuciones que los propios Estados miembros de la OEA le han asignado para evitar la ruptura del orden democrático”, se detalla en el documento. [morena](#)